NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/11208
5 febrero 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 1º DE FEBRERO DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la resolución 3151 A a G (XXVIII)*, relativa a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Dicha resolución fue aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1973.

Me permito señalar particularmente a su atención el párrafo 6 de la resolución G, en virtud del cual la Asamblea General

"Pide al Consejo de Seguridad que examine con urgencia la situación en Sudáfrica y los actos de agresión del régimen sudafricano, con miras a adoptar medidas eficaces, conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para resolver la grave situación que existe en la zona y, en particular:

a) Lograr que todos los gobiernos apliquen plenamente el embargo de armas contra Sudáfrica, sin excepción alguna en cuanto al tipo de armas, y prohíban toda violación del embargo de armas por empresas o particulares dentro de su jurisdicción;

b) Exhortar a los gobiernos interesados a que se abstengan de importar cualquier tipo de suministros militares fabricados por Sudáfrica o en colaboración con ella;

c) Exhortar a los gobiernos interesados a que denuncien todo acuerdo militar existente con el régimen sudafricano y a que se abstengan de concertar acuerdos de esa naturaleza."

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

---

* No reproducido en el presente documento; para el texto completo, véase el documento A/RES/3151 (XXVIII).